Popayán, 10-12-2025 Radicación: **20251600720101**

Señor

FANY ESPERANZA ORTIZ LEVAZA
Representante Legal
BIO FUMIGACIONES DEL CAUCA
E-mail: fumigador2019@gmail.com
Popayán - Cauca

Asunto: Funcionamiento de empresa aplicadora de plaguicidas "Bio Fumigaciones Del Cauca".

Cordial Saludo:

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.25.282.099, obrando en calidad de secretaria de Salud del Municipio de Popayán, de conformidad con el Decreto No. 20251000000085 de 09/01/2025 y Acta de Posesión No.002 de 2025, por medio del presente me permito dar respuesta al oficio de la referencia, en los siguientes términos:

I. SITUACIÓN FÁCTICA

PRIMERO: *"(...) su colaboración programando y efectuando la visita para renovación del concepto sanitario para la empresa aplicadora de plaguicidas (...)"*

II. CONSIDERACIONES

PRIMERO: La Secretaría de Salud Municipal de Popayán, en la atención a su solicitud "Funcionamiento de empresa aplicadora de plaguicidas – Bio Fumigaciones Del Cauca", Teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSMP) para el funcionamiento de los establecimientos de comercio y/o de cualquier índole, establece qué "(...)..., se considera pertinente advertir, que como el Decreto 1843 de 1991 fue expedido hace más de trece años, su lectura debe hacerse de manera integral y en concordancia el artículo 46 del Decreto Ley 2150 de 1995, que ***suprimió las licencias sanitarias de funcionamiento*** que establecían los artículos 130 y 131, a cargo de las Direcciones Seccionales de Salud, por lo que en la actualidad ***lo que opera, es la expedición de un Concepto Sanitario***, como documento idóneo que da cuenta del cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos, como garantía de la protección de la salud pública...(...)"

Por lo anterior, atendiendo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud Municipal como Autoridad Sanitaria y en función de realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario en empresas aplicadores de plaguicidas, en cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y el Decreto 1843 de 1991, se permite informar que La empresa

Popayán, 10-12-2025 Radicación: **20251600720101**

BIO FUMIGACIONES DEL CAUCA con NIT. No. 34.540.387-5 **CUMPLE** con la refrendación del carnet del señora **FANY ESPERANZA ORTIZ LEVAZA,** identificada con cédula No. 34.540.387 de Popayán - Cauca, señor **JONNY EDWIN RÍOS DELGADO,** identificado con cédula No. 76.323.593 de Timbío – Cauca, asistente técnico de la empresa aplicadora de plaguicidas, y con un **CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE** del **96,5%** de fecha 10 de Diciembre de 2025, indicando que puede prestar un servicio como Empresa Aplicadora de Plaguicidas (Control de plagas) en el Municipio de Popayán mientras sí mantengan las condiciones encontradas en la visita sanitaria.

Institucionalmente;

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
ALCALDIA DE POPAYAN.

Proyecto: Gustavo Adolfo Muñoz - Ing. Ambiental y Sanitario, contratista SSM
Revisó: Julián Andrés Monsalve – Apoyo a la Coordinación IVC
Aprobó: Claudia Milena Males Imbachi – Secretaria de Salud Municipal
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (Nombre de la Serie o Subserie)